

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 304

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE P.J.; PROYECTO DE LEY CREANDO LA COMI-
SIÓN DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO.

Entró en la Sesión 05/08/2004 PR LEY SANCIONADA

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

304/04



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto crear una Comisión de seguimiento por parte de esta Legislatura Provincial, que realice el monitoreo del producido en aportes o contribuciones solidarias fijados por el “Fondo Social de Reactivación Productiva”, obrante en el Artículo 17 de la Ley 616.

La referida Comisión deberá mantener informada a esta Cámara, sobre el destino de los recursos obtenidos por los Items enumerados en el párrafo anterior y su pertinente afectación presupuestaria a las especificaciones para lo cual fue creado.


ANGELICA GUZMAN
Legisladora Provincial
Bloque Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

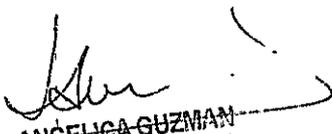


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

ARTICULO 1: Créase la Comisión de seguimiento legislativo sobre el Artículo 17 de la ley 616, que estará conformada por un representante de cada bloque político con representación parlamentaria, debiendo sus integrantes elegir un (1) Presidente y un (1) Vice-presidente 1º, como autoridades de la misma.

ARTICULO 2: La citada Comisión deberá estar formalmente constituida en un plazo no mayor a treinta (30) días de promulgada la presente, teniendo como objetivo primordial mantener permanentemente informada a la Cámara sobre la aplicación del "Fondo Social de Reactivación Productiva".

ARTICULO 3: Regístrese, Comuníquese y Archívese.


ANGÉLICA GUZMAN
Legisladora Provincial
Bloque Partido Justicialista